

Moyens permettant de rendre plus accessible la documentation relative au Droit international coutumier. Etude préparatoire établie conformément a l'article 24 de Statut de la Commission du Droit international. (Mémorandum du Secrétaire général).—NATIONS UNIES.—Lake Success, New York, 1949, Un Vol. de VII-121 págs..

En realidad, a los medios de hacer más accesible la documentación relativa al Derecho internacional consuetudinario se dedica tan sólo la última parte del folleto (págs. 109-121), mientras que la segunda y más extensa, desde la página 7 a la 105, contiene un largo repertorio de obras de muy distinto género que se supone pueden servir para el estudio de las costumbres internacionales. Y decimos "se supone", porque muchas de las publicaciones que se mencionan no se relacionan de manera directa con el tema, sino que son colecciones de tratados o de sentencias internacionales o bien recopilaciones de documentos diplomáticos. Por otra parte, el volumen dista mucho de ser exhaustivo y, por ejemplo, de la mayoría de los Estados europeos —nada digamos de los de Asia y Africa—, carece en absoluto de datos (cfr. págs. 21, 25, 26 y 64), y la información relativa a publicaciones no oficiales, deja mucho que desear. En definitiva, un volumen, útil, desde luego, pero que habida cuenta de los medios con que cuenta el Secretariado general de las Naciones Unidas, debiera haber sido mucho más completo, y cuya segunda y fundamental parte, además de figurar bajo un epígrafe que no brinda idea exacta de su verdadero contenido ("Estado actual de los documentos relativos al Derecho internacional consuetudinario y proposiciones presentadas hasta el presente para mejorar dicha documentación"), está ordenada de manera harto complicada y poco convincente.

A-Z. C.